



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL.- BUENAVENTURA, 8 DE JULIO DE 2021.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al correo institucional procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, dando respuesta al oficio desembargo de un inmueble en el proceso con radicado **2016-00085**.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No 5 5 3

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SUGELY MAGDA CASANOVA Y OTROS

DEMANDADO: SANTIAGO GUTIERREZ GARCIA Y OTROS

RADICACIÓN: 76-109-31-03-003-2016-00085-00

Del comunicado remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena en respuesta a la orden de cancelación de la medida de embargo un bien inmueble notificada mediante el oficio 358 de fecha 16 de junio de 2021, se le pone de presente a las partes, agréguese a los autos y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

Harv

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18160eab496456455c423e7de5e3d2d4fe6117a826f33a2583acb0e28b7d442c

Documento generado en 08/07/2021 12:14:03 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**